

por la que se deniega la solicitud de aprobación del Plan Técnico de Ordenación de la Finca «Miraflones», del t.m. de Villanueva del Río y Minas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 202/2000-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesado a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de mayo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 2 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 550/00 S.1.^a, interpuesto por Estévez y Mañez Mármoles, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada, se ha interpuesto por Estévez y Mañez Mármoles, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 550/00 S.1.^a contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 5 de junio de 1999, por la que se ordena el archivo de la solicitud de ocupación temporal de

terrenos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 550/00 S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesado a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de mayo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 9 de mayo de 2000, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de dicha Institución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Mesa del Parlamento, en su sesión del día 15 de marzo de 2000, acordó aprobar la modificación de la Relación de Puesto de Trabajo de esta Institución.

Por todo ello, procede su publicación para general conocimiento.

Sevilla, 9 de mayo de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

| DENOMINACIÓN | Nº | ADS | GR | CUERPO | NIV | C. ESPECIF.(*) | PR | CARACTERÍSTICAS | REQUISITOS ESPECIALES |
|---|----|-----|-----|-------------------------|-----|----------------|--------|--|---|
| PUESTOS QUE SE CREAN | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN | | | | | | | | | |
| AUDITOR | 1 | F | A | AUDITORES | 26 | 2.180.100 | CM | Seguimiento de trabajos de fiscalización, elaboración de estudios, redacción de informes y de propuestas al Jefe de Equipo. Apoyo a la Comisión Técnica. | Exp. 2 años. Formación específica en fiscalización |
| SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | | | | | |
| JEFE DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR | 1 | F | A/B | TS/TM. ADMÓN. | 26 | 2.005.292 | CM/SCO | Gestión y control del personal, del régimen interior y de la contratación administrativa. | Exp. 4 años. Formación específica en gestión de personal y contratación administrativa. |
| SERVICIO DE INFORMÁTICA | | | | | | | | | |
| ANALISTA-PROGRAMADOR | 1 | F | A/B | TS/TM INFORMÁTICA | 24 | 1.605.129 | CM/SCO | Análisis de procesos, desarrollo de aplicaciones y seguimiento de su explotación. | Exp. 2 años. Formación específica sobre redes informáticas. |
| ADMINISTRADOR DE RED | 1 | F | B | T.M. INFORMÁTICA | 22 | 1.298.882 | SCO | Administración y mantenimiento de la red Windows NT. | |
| ASISTENTE MICROINFORMÁTICA | 1 | F | B/C | TM/ADM.TVO. INFORMÁTICA | 22 | 1.235.952 | CM/SCO | Asistencia a los usuarios de la red informática. | Exp. 2 años. Formación específica sobre equipamiento informático. |
| PUESTOS QUE SE MODIFICAN | | | | | | | | | |
| SERVICIO DE INFORMÁTICA | | | | | | | | | |
| ANALISTA-PROGRAMADOR | 1 | F | A | T.S. INFORMÁTICA | 24 | 1.698.818 | SCO | Análisis de procesos, desarrollo de aplicaciones y seguimiento de su explotación. Administración de la red UNIX. | |

| DENOMINACIÓN | Nº | ADS | GR | CUERPO | NIV | C. ESPECÍF.(*) | PR | CARACTERÍSTICAS | REQUISITOS ESPECIALES |
|---|----|-----|-----|------------------------|-----|----------------|--------|---|---|
| PUESTOS QUE SE SUPRIMEN | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN | | | | | | | | | |
| AUDITOR | 1 | F | A | AUDITORES | 24 | 1.859.825 | SCO | Realización de trabajos de fiscalización; redacción de informes y propuestas al Jefe de Equipo. | |
| SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | | | | | |
| JEFE DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR | 1 | F | A/B | TS/TM. ADMÓN. | 24 | 1.605.134 | CM/SCO | Gestión y control del personal y de régimen interior. | Exp. 4 años. Formación específica en gestión de personal y contratación administrativa. |
| SERVICIO DE INFORMÁTICA | | | | | | | | | |
| ADMINISTRADOR DE RED | 1 | F | A/B | TS/TM INFORMÁTICA | 24 | 1.605.134 | CM/SCO | Gestión y mantenimiento de la red informática. | Exp. 2 años. Formación específica sobre redes informáticas. |
| PROGRAMADOR | 1 | F | B | T.M. INFORMÁTICA | 22 | 1.154.876 | SCO | Desarrollo de programas y seguimiento de su explotación. | |
| ASISTENTE MICROINF. | 1 | F | B/C | TM/ADMIVO. INFORMÁTICA | 22 | 1.091.952 | CM/SCO | Asistencia y mantenimiento de equipos de la red informática. | Exp. 2 años. Formación específica sobre equipamiento informático. |

(*) Pesetas del año 1999

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 430/2000-1.º RG 1418, formulado por Lorenzo Pérez Bueno contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 441/2000-1.º RG 1446, formulado por María Contreras Herrera contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 438/2000-1.º RG 1442, formulado por Lourdes Lapaz Ortiz contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 427/2000-1.º RG 1413, formulado por Eva María García Martínez contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, lo que servirá de empla-

zamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 398/2000-1.º RG 1342, formulado por Francisco Javier Flor Jiménez contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 406/2000-1.º RG 1356, formulado por Miguel Angel Luce-ro Morales contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 428/2000-1.º RG 1414, formulado por Teresa Jurado Fierro contra la Consejería de Educación y Ciencia, al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 404/2000-1.º RG 1353, formulado por Javier Rodríguez